

## Protección y conservación del patrimonio cultural desde una gestión sostenible

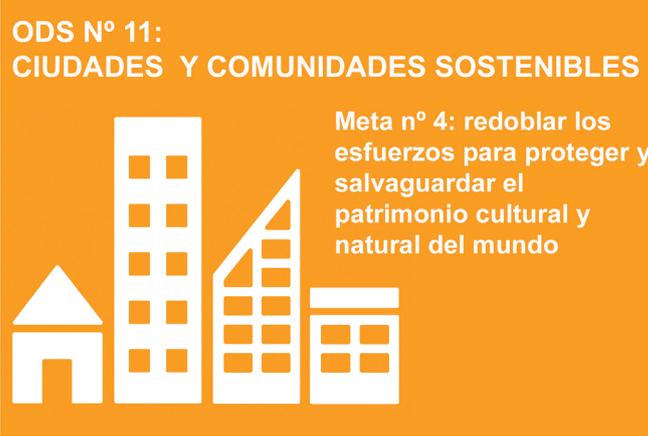
Andrés Sánchez-Clemente Ramos | Proyectos Culturales

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5405](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5405)>

En 2015 se celebró la Cumbre de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo Sostenible. En esa cumbre se aprobó el plan más ambicioso en materia de sostenibilidad hasta la fecha; el plan recibe el nombre Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y recoge 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas. El propósito final de este plan es “encontrar nuevas formas de mejorar la vida de las personas del mundo, erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático” (Naciones Unidas s.f.).

Desde entonces el desarrollo sostenible es un término común en nuestras vidas. Pero ¿qué significado tiene en el ámbito del patrimonio cultural? En este texto abordo el término, lo contextualizo en la gestión patrimonial y concluyo reflexionando sobre el reto que supone emplear los bienes culturales de forma sostenible.

Desarrollo sostenible, según el Informe Brundtlan de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas (1987), es “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”. En este informe se reconocían las dimensiones clave para alcanzarlo: medioambiental, económica y social. Tanto el informe como el plan citado plantean un enfoque integrador: para lograr un equilibrio global deben estar armonizadas las tres dimensiones en todos los países y regiones. Con tal propósito se establecieron los 17 ODS y las 169 metas. Si bien los ODS son ambiciosos, el patrimonio cultural no está contemplado en los mismos pero sí en las metas (meta 4 del objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles).



El patrimonio cultural en la meta n.º 4 del ODS n.º 11 | esquema Andrés Sánchez-Clemente a partir de [www.un.org/sustainabledevelopment/es/](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/)

En palabras de Victoria Vivancos (2023), estamos ante el reto de “hacer sostenible la relación entre nuestros bienes culturales y su uso y disfrute, tanto para nosotros, como para las futuras generaciones”. Estos bienes son limitados, irremplazables y su deterioro o destrucción supondría un empobrecimiento cultural y social. Tomando como referencia la actividad turística es evidente la necesidad de emplear criterios de sostenibilidad: los bienes culturales empleados para atraer a turistas sufren gran deterioro por un uso masificado; es decir, muchas personas visitándolos en un corto periodo de tiempo. Las ciudades Patrimonio Mundial son un ejemplo del uso masificado del patrimonio: millones de turistas visitan cada año destinos que emplean bienes patrimoniales como recurso. Ante esta situación la gestión turística del patrimonio es determinante. Esta gestión es “el conjunto de actividades que involucran bienes culturales y naturales para diseñar y comercializar productos, servicios y experiencias turísticas” (Sánchez-

Clemente 2022) y debe procurar resultados protegiendo los bienes culturales y satisfaciendo las demandas de la industria turística.

La sostenibilidad está presente en la gestión del patrimonio; un ejemplo es la nueva *Carta Internacional de ICOMOS sobre el Turismo Cultural Patrimonial*. Este documento expresa la preocupación por los impactos del turismo en los bienes patrimoniales y plantea “reorientar los enfoques turísticos basados solo en el constante crecimiento económico y mitigar sus aspectos insostenibles” (ICOMOS 2022). Además no debemos olvidar que los impactos del turismo también los reciben las comunidades: ampliando el ejemplo de las ciudades Patrimonio Mundial, la población de estos municipios disminuye periódicamente. La pérdida de población implica la reducción de productos/servicios básicos en la zona empeorando las condiciones de vida; así, la actividad se orienta, casi exclusivamente, hacia el turismo: por ejemplo, las viviendas dejan de tener un uso residencial para ofertarse como alojamientos turísticos.

Entre los usos sociales del patrimonio destaca el de visita. El turismo cultural es aquella actividad que tiene como motivación visitar lugares y/o bienes culturales; pero cabe reconocer que “es excepcional que el motivo del turismo sea tan sólo de carácter cultural y mucho menos aún de carácter patrimonial” (Querol 2020). Realmente existe dificultad en cuantificar esta actividad: hay turistas con gran motivación cultural y otros consumen cultura sólo cuando están de vacaciones. Sea cual fuere el tipo de consumo, este genera impactos en los bienes y las comunidades. Por tanto es imprescindible desarrollar una gestión patrimonial sostenible.

Para evitar deterioros o pérdidas en los bienes patrimoniales se precisan protección y conservación. Desde la gestión patrimonial se protegen los bienes realizando acciones de estudio e investigación, planificación, control o evaluación (como las evaluaciones de impacto sobre el patrimonio). Pero también se realizan acciones de conservación, por ejemplo los planes de conservación preventiva. Muchos de los bienes culturales empleados

como recurso turístico tenían un uso diferente al actual; por ejemplo, un templo desacralizado empleado para la visita turística. Cuando se producen estos cambios de uso “han de tenerse en cuenta todas las exigencias de la conservación” y “no deben emprenderse actuaciones sin sopesar antes sus posibles beneficios o perjuicios sobre el patrimonio” (ICOMOS 2003). Los planes de conservación preventiva estudian las características de los bienes culturales, analizan su deterioro y los agentes de degradación para minimizar sus efectos además de favorecer un uso adecuado. La acción humana es un agente de degradación del patrimonio cultural y el turismo de masas es causante de deterioro.

Para garantizar la protección de un bien patrimonial este debe poseer un uso aunque haya variado del original. Un uso actual y social del patrimonio es el turismo cultural. Este favorece el conocimiento de los bienes culturales empleándolos como recurso en la actividad turística. Pero hay evidencias de que el uso turístico masificado de los bienes culturales causa graves deterioros en estos aunque es posible mitigar sus impactos y efectos negativos. Las evaluaciones de impacto patrimonial y los planes de conservación preventiva son dos herramientas empleadas en la gestión del patrimonio que nos permiten emplear y disfrutar los bienes culturales sin dete-



Toledo, ciudad Patrimonio Mundial, destino visitado por millones de turistas al año | foto Andrés Sánchez-Clemente Ramos

rriorarlos ni ponerlos en peligro para las generaciones futuras. En consecuencia, las personas que desarrollamos nuestra actividad profesional en el ámbito del patrimonio cultural estamos llamadas a buscar soluciones al reto planteado en este debate y para ello es imprescindible poner en práctica una gestión que tome en cuenta e implemente criterios de sostenibilidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ICOMOS (2022) *Carta Internacional de ICOMOS sobre el Turismo Cultural Patrimonial*. Disponible en: [https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2023/CSI/eng-spa\\_ICHT\\_Charter.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2023/CSI/eng-spa_ICHT_Charter.pdf) [Consulta: 13/07/2023]
- ICOMOS (2003) *Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico*. Disponible en: [https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/structures\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/structures_sp.pdf) [Consulta: 13/07/2023]
- Naciones Unidas (1987) *Cumbre Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*. Disponible en: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf> [Consulta: 13/07/2023]
- Naciones Unidas (s.f.) *Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 25 a 27 de septiembre de 2015, Nueva York*. Disponible en: <https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2015> [Consulta: 13/07/2023]
- Querol, M.A. (2020) *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. 2ª ed. Madrid: Akal
- Sánchez-Clemente, A. (2022) Gestión patrimonial y actividad turística: sinergia clave en los bienes del Patrimonio Mundial. *revista PH*, n.º 107, pp. 333-335. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2022.107.5193> [Consulta: 13/07/2023]
- Vivancos Román, V. (2023) ¿Qué significa la sostenibilidad en conservación-restauración de bienes culturales? *revista PH*, n.º 110, pp.¿?. Disponible en: [www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5397](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5397) [Consulta: 13/07/2023]